



IDÓNEO

AUXILIAR DE INSTALACIONES SANITARIAS

-Con certificado/s de curso/s aprobado/s-

El COPIME otorga el Registro de Idóneo en Instalaciones Sanitarias respectivo, en el marco de las Resoluciones N° 07/1968, 39/2008 y 21/2011.

REQUISITOS:

1. Solicitar Turno Online en <https://turnos.copime.org.ar/> a los fines de gestionar la preinscripción al Registro Auxiliar de Instalaciones Sanitarias. El horario de atención al público, para la gestión de inscripción en el registro, es de 10 a 16 hs.

2. Acudir personalmente, a la sede del COPIME, el día y horario seleccionado. La tolerancia máxima de espera es de 10 minutos, transcurrido ese plazo su turno será cancelado automáticamente.

3. Completar la Planilla de Preinscripción en el Registro Auxiliar de Instalaciones Sanitarias (descargar modelo) y presentarla impresa junto con la siguiente documentación:

- a. **Fotocopia/s de Certificado/s de aprobación de Curso/s** (dictado/s por entidad autorizada).
- b. **Fotocopia de Plan/es de estudios** en tamaño A4, que incluya/n la siguiente información: duración del curso, carga horaria, contenido de las materias y alcance del título.
- c. **Fotocopia de DNI:** en tamaño A4 (anverso y reverso).
- d. **Constancia oficial de CUIT/ CUIL:** en tamaño A4.

El Consejo evaluará los antecedentes y se le notificará el dictamen (demora entre 10 y 15 días aproximadamente).

4. Una vez autorizada su Inscripción provisoria en el Registro Auxiliar de Instalaciones Sanitarias, deberá solicitar un nuevo Turno Online en <https://turnos.copime.org.ar/> a los fines de gestionar la inscripción en el Registro.

5. Completar la Planilla de Inscripción en el Registro Auxiliar de Instalaciones Sanitarias (descargar modelo) y presentarla impresa en la sede del COPIME, el día y horario seleccionado, junto con la siguiente documentación:

- a. **Certificado/s original/es de aprobación de curso/s** (dictado/s por entidad autorizada).
- b. **Fotocopia/s de Certificado/s de aprobación de Curso/s.**
- c. **Fotocopia de plan/es de estudios:** en tamaño A4, que incluya/n la siguiente información: duración del curso, carga horaria, contenido de las materias y alcance del título.
- d. **DNI original**
- e. **Fotocopia del DNI:** en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del certificado original y la fecha de nacimiento.
- f. **Constancia oficial de CUIT/ CUIL:** en tamaño A4.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
 Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
 Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
 ✉ matriculacion@copime.org.ar



6. Aranceles a abonar (Valores vigentes hasta el 30/09/2026):

- | | |
|--|--------------|
| a. Derecho de inscripción | \$ 33.750.- |
| b. Registro de Idóneo Auxiliar de Instalaciones Sanitarias | \$ 135.000.- |

7. Medios de Pago:

- Tarjeta de Débito: Maestro - Visa Electrón
 - Tarjeta de Crédito: Mastercard - Visa
 - Depósito en Efectivo - Transferencia Bancaria: BANCO MACRO S.A.
- Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y / CUIT: 30-60659934-6
Cuenta Corriente N° 393500635660100 / CBU: 2850935230006356601000

PARA TENER EN CUENTA

- ✓ El **trámite demanda 20 minutos** aproximadamente: el tiempo necesario para completar los formularios, registrarle la firma y tomarle una foto digital para su inclusión en su legajo personal y para la credencial a emitir en lo sucesivo. Una vez finalizado el mismo, el idóneo se encuentra habilitado para ejercer la profesión.
- ✓ Podrá consultar y descargar la credencial digital correspondiente desde su sesión en la página web del COPIME: www.copime.org.ar, ingresando a Datos de la Cuenta.
- ✓ **No se acepta documentación plastificada.**
- ✓ El **certificado original es retenido por el COPIME** para ser firmado por el Presidente del Consejo. Este le será entregado en fecha a designar (demora entre 10 y 15 días aproximadamente.). **El trámite es de carácter personal.** Plazo máximo para retirar el certificado: 90 días hábiles siguientes. Cumplimentado ese período, el COPIME no se responsabiliza por deterioro o extravío.
- ✓ **A los fines de efectuar el retiro de la documentación correspondiente, deberá habilitar previamente, sin excepción, el domicilio electrónico con dominio copime.org.ar asignado por este Consejo**, de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME N° 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro idóneo en vigencia. **Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas.** El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms, entre otros.
- ✓ Es su responsabilidad **mantener sus datos personales actualizados en el Consejo**, toda vez que el registro resulta obligatorio e ineludible para el desarrollo de su ejercicio profesional.
- ✓ Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), para evitar la demora en el trámite.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar



- ✓ El registro se emite en dos instancias, con carácter de provisorio y definitivo. El **Registro Provisorio** es el primero a otorgar y **tiene validez por un año; período dentro del cual deberá rendir un examen de validación para la gestión del Registro Definitivo**, (cuyo programa y fecha se informará en la web www.copime.org.ar). Caso contrario, el Registro Provisorio será inhabilitado.
- ✓ El **registro** otorgado por este Consejo sólo habilita **para actuar en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.
- ✓ **Para el ejercicio de la profesión se exige, indefectiblemente, contar con el registro vigente.**
- ✓ El **COPIME**, mediante la Resolución 103/2018, **prohíbe el uso no autorizado del isologotipo**, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.
- ✓ Le sugerimos leer la Guía para el Ejercicio Profesional publicada en nuestra página web: www.copime.org.ar

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
 Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
 Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
 ✉ matriculacion@copime.org.ar